

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR
MINISTRO:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:25 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día de hoy, veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro. Señoras Ministras, señor Ministro, hago de su

conocimiento que el señor Ministro Laynez no asistirá a esta sesión, previo aviso a esta Presidencia.

Dado lo anterior, me haré cargo de los asuntos que presenta al conocimiento de todos, por lo que hace a la ponencia conjunta, la ponencia ordinaria del señor Ministro Laynez Potisek, llevará a que sus asuntos queden en lista y sean sesionados posteriormente.

Una vez aclarado lo anterior, señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, tienen ustedes para su revisión el contenido del acta de la sesión anterior, si ustedes no advierten alguna consideración que se deba realizar en ella, les consulto ¿si se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA CON UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Damos paso al análisis de los asuntos que se han propuesto del conocimiento de esta Segunda Sala, mediante **Ponencia Conjunta**. Señora secretaria, para efectos de asentarlo en el acta, le pido considere usted, que el Amparo Directo en Revisión 4541/2024 queda retirado y en lista estarán: el Amparo Directo 3683/2024, el Recurso de Reclamación 354/2024, y los Amparos Directos en Revisión 4534/2024, 5270/2024, 4122/2024 y 6320/2024.

Y que llevarán votación nominal los Amparos Directos en Revisión 1872/2024 y 1217/2023, así como el Recurso de Reclamación 320/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido retirado y de los que nombró en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1872/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1217/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy de acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 23

RECURSO DE RECLAMACIÓN 320/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DESCRITA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con los siguientes:

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
996/2024.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4500/2024.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4589/2024.**

Y

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5061/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5110/2024.**

Y

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5143/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5445/2024.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3143/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5919/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5253/2024.**

Y

ASUNTO NÚMERO 19

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4485/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4622/2024.**

ASUNTO NÚMERO 22

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5304/2024.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE RECLAMACIÓN 389/2024.

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE RECLAMACIÓN 470/2024.

Y

ASUNTO NÚMERO 26

RECURSO DE RECLAMACIÓN 478/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “... “

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto si estos se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS QUE HA SIDO INFORMADA.

Habiendo quedado en lista los asuntos presentados por el señor Ministro Laynez Potisek, damos paso a **los asuntos que presenta a esta Sala la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, para efectos del acta, que habrán de quedar en lista el Amparo Directo en Revisión 7689/2023, el 2143/2024, el Amparo en Revisión 542/2024 y la Contradicción de Criterios 201/2024, y que serán sometidos a la votación nominal el Amparo en Revisión 405/2024 y la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 1476/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 33

AMPARO EN REVISIÓN 405/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 184 Y 185 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIONES XXVIII Y XLVI, 176, 180, 181, PRIMER PÁRRAFO, 182 Y 183 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 41

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1476/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 36

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4713/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 188/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 40

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III

DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 16/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los proyectos, les consulto si estos se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Damos paso al análisis **de los asuntos que presenta la señora Ministra Batres Guadarrama a esta Segunda Sala**. Señora secretaria, le ruego considere usted que la Controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación ha quedado retirada, y que en lista habrán de permanecer los Amparos en Revisión 293/2024, 814/2023 y la Revisión en Incidente de Suspensión 3/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por lo contrario, para efectos de votación nominal, le ruego nos identifique el Amparo en Revisión 159/2024 y el 197/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Se toma nota del asunto que ha sido retirado, de los cuatro asuntos que quedan en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 47

AMPARO EN REVISIÓN 159/2024.

y

ASUNTO NÚMERO 48

AMPARO EN REVISIÓN 197/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los proyectos, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ATENDIENDO A LO ANTERIOR, ESTOS DOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Señora secretaria, sólo para confirmar que en lista quedarán el Amparo en Revisión 293/2024, el Amparo en Revisión 814/2023 y la Revisión del Incidente de Suspensión 3/2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente tomo nota. Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto, Muchas gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 43

AMPARO EN REVISIÓN 291/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 190 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 44

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
69/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 60

AMPARO EN REVISIÓN 49/2024

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA QUEJOSA EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEGUNDO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 49

AMPARO EN REVISIÓN 416/2024.

ASUNTO NÚMERO 50

AMPARO EN REVISIÓN 518/2024.

ASUNTO NÚMERO 51

AMPARO EN REVISIÓN 544/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 52

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
192/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras Señor Ministro, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido,

les consulto ¿se aprueban en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO IDENTIFICADA.

Acto continuo, damos paso a **los asuntos que presenta el señor Ministro Aguilar Morales** a esta Segunda Sala.

Señora secretaria, le ruego que tome usted en consideración que han sido retirados los Amparos en Revisión 681/2022 y 682/2022 y que será sujeto de votación nominal el Recurso de Reclamación 72/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han sido retirados y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 57

RECURSO DE RECLAMACIÓN 72/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Finalmente, daremos cuenta con **los asuntos que presento a esta Segunda Sala.**

Señora secretaria, para efectos de registrarlo en el Acta, habrán de quedar en lista las Contradicciones de Criterios 268/2023 y 170/2024, con el resto de los asuntos, le pido nos dé cuenta de manera sucesiva

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 59

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3007/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 60

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 49/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado identificados estos dos asuntos con los que se dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a los mismos, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: AMBOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REQUERIDA.

Señora secretaria, en atención al orden del día, ¿resta algún asunto pendiente de análisis?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo, entonces, asunto pendiente por analizar, doy por concluida esta sesión, no sin antes convocarles a la que tendrá verificativo en este mismo salón, el día dos de octubre del presente año a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS).